



# E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA EATIM DE GAMONAL EL DÍA 29 DE ENERO DE 2026

### **ASISTENTES:**

#### **Alcalde-Pedáneo:**

*D. Álvaro Jerónimo Manzanas*

#### **Vocales:**

*D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Prado Gómez Muñoz*

*D. Félix Cantalejo Porras*

*D. José Luis Ballesteros Gómez*

*D. Eugenio Higuera Fernández*

#### **Secretaria:**

*D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Felipe Castillo*

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la EATIM de Gamonal, siendo las diecinueve treinta horas del día veintinueve de enero de dos mil veintiséis.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día de los asuntos a tratar, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Pedáneo y la asistencia de la Secretaria, los miembros de la Junta Vecinal expresados al margen, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria que ha sido convocada al efecto.

Existiendo el quórum de asistencia prevenido por los artículos 46.2.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 113.1.c) por remisión del 143 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada, pasando al examen del:

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **PRIMERO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2025.**

El Sr. Alcalde-Pedáneo pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión, celebrada con fecha 30 de octubre de 2025 y que ha sido oportunamente distribuido con la convocatoria y al no producirse ninguna, queda aprobada por mayoría de sus miembros el acta de la citada sesión, con la abstención del vocal D. Eugenio Higuera Fernández al no asistir a la sesión de fecha 30/10/2025, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



# E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

## SEGUNDO. - PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD 2026 - APROBACIÓN INICIAL.

### *Memoria de la Presidencia*

“El presupuesto de la Eatim de Gamonal para el ejercicio 2026, asciende a 534.288,30 euros, lo que supone un aumento de 60.697,29 € (un 12,82% más respecto al ejercicio 2025) motivado principalmente porque se recoge en el presente ejercicio consignación presupuestaria para una importante inversión como es la ejecución de la cubierta de una pista deportiva al haberse acumulado los planes provinciales de 2024, 2025 y 2026 concedidos por la Excm. Diputación Provincial de Toledo.

La financiación de este presupuesto proviene básicamente de la aportación del Ayuntamiento de Talavera de la Reina (330.000,00 €), que sigue sin aumentar desde hace más de 8 años.

Otras fuentes de financiación son transferencias corrientes y de capital (171.094,05) y tasas, precios públicos, ingresos patrimoniales y otros (33.194,25 €).

La distribución del presupuesto de gastos por capítulos es la siguiente:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2026	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA (%)	PESO ESPECIFICO
<b>GASTOS</b>						
<b>CAPITULO I</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>238.598,70</b>	<b>248.692,67</b>	<b>10.093,97</b>	<b>4,23%</b>	<b>70,26%</b>
<b>CAPITULO II</b>	<b>GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>98.399,50</b>	<b>90.661,92</b>	<b>-7.737,58</b>	<b>-7,86%</b>	<b>25,61%</b>
<b>CAPITULO III</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>CAPITULO IV</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>14.090,00</b>	<b>14.590,00</b>	<b>500,00</b>	<b>3,55%</b>	<b>4,12%</b>
<b>CAPITULO V</b>	<b>FONDO DE CONTINGENCIA</b>	<b>5.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.000,00</b>	<b>-100,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>356.088,20</b>	<b>353.944,59</b>	<b>-2.143,61</b>	<b>-0,60%</b>	<b>66,25%</b>
<b>CAPITULO VI</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>117.502,81</b>	<b>180.343,71</b>	<b>62.840,90</b>	<b>53,48%</b>	<b>100,00%</b>
<b>CAPITULO VII</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>117.502,81</b>	<b>180.343,71</b>	<b>62.840,90</b>	<b>53,48%</b>	<b>33,75%</b>
<b>GASTOS NO FINANCIEROS (Cap. I-VII)</b>		<b>473.591,01</b>	<b>534.288,30</b>	<b>60.697,29</b>	<b>12,82%</b>	<b>100,00%</b>
<b>CAPITULO VIII</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>CAPITULO IX</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS (Cap. VIII-IX)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS</b>		<b>473.591,01</b>	<b>534.288,30</b>	<b>60.697,29</b>	<b>12,82%</b>	<b>100,00%</b>



## E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

Como he señalado la principal variación del presupuesto de la corporación respecto al año anterior se da en las inversiones, que aumentan en 62.840,90 € al haberse acumulado la ejecución del Plan provincial de 2024 y 2025 al 2026.

En conclusión, se presenta el presupuesto para su aprobación, equilibrado, en cumplimiento de los criterios de estabilidad establecidos por la normativa estatal, que permitirá atender las necesidades de los vecinos de Gamonal, con un nivel de cantidad y calidad homogéneo respecto a años anteriores.”

Dada cuenta del expediente tramitado para la aprobación, en su caso, del Presupuesto de este Ayuntamiento, formado para el ejercicio de 2026 por el Sr. Alcalde-Pedáneo, se somete a consideración del Pleno, la siguiente PROPUESTA:

### **ASUNTO: PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD AÑO 2026**

El Ayuntamiento Pleno, basándose en los siguientes **FUNDAMENTOS**:

1. *Lo dispuesto en la legislación específica de Régimen Local, así como en la legislación estatal de carácter básico o complementario, en materia presupuestaria.*
2. *El Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el año 2026.*
3. *Las Bases de Ejecución del Presupuesto y los Anexos y demás documentación complementaria señalados en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales*
4. *La Plantilla Presupuestaria del Personal para el Ejercicio 2026.*
5. *El Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de noviembre de 2025 por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el período 2026-2028.*
6. *El Informe emitido por la Intervención Municipal, con fecha 29/01/2026.*

### **Adopta los siguientes A C U E R D O S:**

1. Aprobar inicialmente el Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el año 2026, por un importe total de 534.288,30 euros, cuyo desglose por capítulos es el siguiente:

#### **I. ESTADO DE INGRESOS**

<b>CONCEPTO INGRESO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO 2026</b>
<b>CAPITULO I</b>	<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>0,00</b>
<b>CAPITULO II</b>	<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>0,00</b>



# E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS		
CAPITULO III	INGRESOS	30.435,75
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	333.871,23
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	2.758,50
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>367.065,48</b>
CAPITULO VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	167.222,82
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>167.222,82</b>
<b>INGRESOS NO FINANCIEROS (Cap. I-VII)</b>		<b>534.288,30</b>
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>INGRESOS FINANCIEROS (Cap. VIII-IX)</b>		<b>0,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>534.288,30</b>

## II. ESTADO DE GASTOS

CONCEPTO GASTOS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2026
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	248.692,67
	GASTOS BIENES CORRIENTES Y	
CAPITULO II	SERVICIOS	90.661,92
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.590,00
CAPITULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>353.944,59</b>
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	180.343,71
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>180.343,71</b>
<b>GASTOS NO FINANCIEROS (Cap. I-VII)</b>		<b>534.288,30</b>
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>GASTOS FINANCIEROS (Cap. VIII-IX)</b>		<b>0,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS</b>		<b>534.288,30</b>

- Aprobar el Anexo de Inversiones para el año 2026.
- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Entidad.
- Aprobar la Plantilla Presupuestaria y las Tablas Retributivas del Personal de la Entidad para el año 2026 que consta en el expediente de Presupuestos, que contempla la actualización de retribuciones para 2026 conforme a lo establecido por el Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre:

PRESUPUESTO 2.026						
PROYECTO DE GASTOS DE PERSONAL				PERSONAL FUNCIONARIO		
PUESTO DE TRABAJO		R.BASICAS	TOTAL	R.COMPLEMENTARIAS	TOTAL	TOTAL



# E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

CODIGO		ANTIGÜED AD	GRUPO	NIVEL	SUELDO BASE	TRIENIOS	EXTRAS	BASICAS	C.DESTINO	C.ESPECIFICO	COMPLEMEN	
<b>ADMINISTRACION GENERAL</b>												
-	ADMINISTRATIVO	24/11/2003	C1	22	10.807,56	2.768,64	1.955,14	15.531,34	8.928,22	25.887,68	34.815,90	50.347,24
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	03/10/1997	C2	14	8.994,96	2.423,52	1.885,10	13.303,58	5.341,98	6.889,40	12.231,38	25.534,96
					19.802,52	5.192,16	3.840,24	28.834,92	14.270,20	32.777,08	47.047,28	75.882,20
<b>ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</b>												
	OPERARIO	01/07/2002	E	10	8.232,84	1.419,60	1.608,74	11.261,18	3.768,80	10.396,40	14.165,20	25.426,38
	OPERARIO	05/07/2004	E	10	8.232,84	1.419,60	1.608,74	11.261,18	3.768,80	10.396,40	14.165,20	25.426,38
	LIMPIEZA	01/10/2003	E	10	8.232,84	1.419,60	1.608,74	11.261,18	3.768,80	5.007,38	8.776,18	20.037,36
	MONITOR DEPORTIVO (2 h/sem.)		C2	18	199,89		33,01	232,90	153,62	859,48	1.013,10	1.246,00
	MONITOR DEPORTIVO (4 h/sem.)	08/01/2026	C2	18	342,67		56,59	399,26	263,39	873,35	1.136,74	1.536,00
					24.898,41	4.258,80	4.859,23	34.016,44	11.460,02	26.659,66	38.119,68	72.136,12
<b>TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO</b>					44.700,93	9.450,96	8.699,47	62.851,36	25.730,22	59.436,74	85.166,96	148.018,32

<b>PRESUPUESTO 2.026</b>							
<b>PROYECTO DE GASTOS DE PERSONAL</b>					<b>PERSONAL LABORAL</b>		
<b>PROGRAMA</b>		<b>PUESTO DE TRABAJO</b>		<b>RETRIBUCIONES BASICAS</b>			<b>TOTAL</b>
<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>			<b>SUELDO BASE</b>	<b>TRIENIOS</b>	<b>EXTRAS</b>	<b>BASICAS</b>
<b>PROGRAMA TU SALUD EN MARCHA</b>							
-		MONITORA GIMNASIA MAYORES		1.248,00		208,00	1.456,00
<b>TOTAL</b>				1.248,00	0,00	208,00	1.456,00
<b>DEPORTES</b>							
-		MONITOR CURSILLOS NATACION		900,00		150,00	1.050,00
<b>TOTAL</b>				900,00	0,00	150,00	1.050,00
<b>TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL</b>				2.148,00	0,00	358,00	2.506,00



## E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

**5.** Aprobar y fijar el Límite de Gasto no Financiero, también denominado como TECHO DE GASTO, en 534.829,42 €, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 30 de la LOEPSF, teniendo en cuenta además de los datos presupuestarios, el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto aplicando para su cálculo el Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de noviembre de 2025 donde se fija la aplicación de una tasa de referencia de crecimiento del PIB para 2026 del 3,5%.

**6.** Exponer al público el acto de aprobación inicial del Expediente, por espacio de 15 días hábiles, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. Procédase a la publicación del expediente en el Portal de Transparencia de esta Corporación ([www.aytogamonal.es](http://www.aytogamonal.es)).

**7.** El Expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, debiendo cumplirse el trámite de su publicación, resumido por Capítulos, en el BOP y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, junto con la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo, así como relación de indemnizaciones y asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.3 del citado Real Decreto Legislativo y en otro caso, se procederá de acuerdo con lo previsto en el número 1 in fine del citado artículo.

**8.** Que de conformidad con el número 4 del mismo artículo, se remita copia del referido presupuesto a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma.



# E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

## DEBATE Y VOTACIÓN.

No produciéndose intervenciones la Junta Vecinal acuerda por mayoría de 4 votos a favor (PSOE) y 1 abstención (PP) la aprobación de la propuesta en sus propios términos.

## TERCERO. - EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO N° 1/2026.

Por el Sr. Alcalde-Pedáneo se eleva a la consideración de la Junta Vecinal, la aprobación de la siguiente:

### **PROPUESTA DE ACUERDO DE APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE OBLIGACIONES**

Vista la Resolución núm. 6 de fecha 29/01/2026, en la que se resuelve continuar con el procedimiento del reconocimiento de obligaciones mediante la aprobación de un reconocimiento extrajudicial de crédito (REC), así como los informes existentes en dicho expediente, procede iniciar la tramitación del reconocimiento extrajudicial de crédito de estas obligaciones.

La aprobación del REC en ningún caso corrige los defectos del expediente. Su finalidad es únicamente la imputación en el presupuesto corriente de las obligaciones derivadas de gastos comprometidos indebidamente, sin perjuicio de que deban exigirse las correspondientes responsabilidades por haberse utilizado gastos sin consignación presupuestaria y/o sin cobertura contractual.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Base núm. 25 de las Bases del presupuesto del ejercicio 2025 prorrogado.

De acuerdo con los antecedentes y fundamentos de derecho indicados, por la Alcaldía se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente:

### **ACUERDO**

**Único.-** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito de las siguientes obligaciones:

Número factura	Fecha Factura	Objeto del gasto	Aplicación presupuestaria	Tercero	Importe bruto	Descuento	Importe líquido
28-A6DD-070077	01/01/2026	Telefonia	920-22200	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.U.	0	0	0
28-A6DD-070097	01/01/2026	Telefonia	920-22200	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.U.	0	0	0
FAC260021048	05/01/2026	Electricidad	323-22100	VISALIA ENERGIA, S.L.	375,84	0	375,84
FAC260021047	05/01/2026	Electricidad	337-22100	VISALIA	508,91	0	508,91



# E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

				ENERGIA, S.L.			
TA7JR0160562	19/01/2026	Telefonia	312-22200	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	60,50	0	60,50
TA7JR0160561	19/01/2026	Telefonia	920-22200	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	142,78	0	142,78
TA7JR0160563	19/01/2026	Telefonia	337-22200	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	58,69	0	58,69
TA7KR0010645	25/01/2026	Telefonia	920-22200	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	67,93	0	67,93
22392	01/01/2026	Mto ascensor	920-22799	ASCENSORES ENINTER, S.L.U.	359,01	0	359,01
178	13/01/2026	Mto fotocopiadora	920-22799	TIEMPO TALAVERA, S.L.	93,19	0	93,19
135	14/01/2026	Servicio cementerio	164-22799	04189001B MORENO GALLEGO, FERNANDO	387,20	0	387,20
2026-31	12/01/2026	Gestoria	920-22799	04182699B PUEBLA FERNÁNDEZ, ANA -GESTORIA PUEBLA	1.487,09	184,35	1.302,74
134	06/01/2026	Servicio cementerio	164-22799	04189001B MORENO GALLEGO, FERNANDO	387,20	0	387,20
Recibo	01/01/2026	Contrato TPV	920-22799	EUROCAJA RURAL	8,00	0	8
				TOTAL	3.936,34	184,35	3.751,99 €

**Segundo.** – Ordenar el pago por el importe que en la relación se detalla a favor de los terceros y por los conceptos que en la misma relación se contienen mediante transferencia bancaria desde la cuenta de titularidad municipal a las cuentas facilitadas por dichos terceros.

## DEBATE Y VOTACIÓN.

No produciéndose intervenciones la Junta Vecinal acuerda por mayoría de 4 votos a favor (PSOE) y 1 abstención (PP) la aprobación de la propuesta en sus propios términos.

## PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

### CUARTO. – INTERVENCION. – INFORME DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE TESORERÍA Y DETALLE DE DEUDA VIVA DEL CUARTO TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO 2025. TOMA DE CONOCIMIENTO.

*La Junta Vecinal toma conocimiento del informe de Intervención sobre la actualización del plan de Tesorería y datos de ejecución del Presupuesto en el cuarto trimestre del ejercicio 2025.*



# **E.A.T.I.M. DE GAMONAL**

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

## **QUINTO. - INTERVENCIÓN. - INFORME SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES Y MOROSIDAD EN EL 4º TRIMESTRE DE 2025. TOMA DE CONOCIMIENTO. -**

*Los Sres. Miembros de la Junta Vecinal quedan enterados de dichos informes.*

## **SEXTO. - RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA. TOMA DE CONOCIMIENTO.**

En base a lo dispuesto en el artículo 42 del R.O.F., se da cuenta a los miembros de la Junta Vecinal, de los Decretos de Alcaldía dictados desde la anterior sesión ordinaria celebrada en fecha 30-10-2025 hasta el día de hoy.

*Los Sres. Miembros de la Junta Vecinal quedan enterados de dichas resoluciones.*

## **SEPTIMO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- Sr. Portavoz del Grupo municipal PP D. Eugenio Higuera: De Jake ¿sabemos algo?

- Sr. Alcalde-Pedáneo D. Álvaro Jerónimo: Por ahora, no sé nada al respecto. No sabemos nada al respecto. No me lo dijeron cuando pedí información a Talavera. También he solicitado información a la Junta de Comunidades, ya que tienen algunos requisitos para cumplir con la Junta y lo que me han transmitido es que no hay nada allí en este momento. No ha habido ningún avance por parte del expediente ni nada parecido.

- Sr. Portavoz del Grupo municipal PP D. Eugenio Higuera: Tampoco de las casas.

- Sr. Alcalde-Pedáneo D. Álvaro Jerónimo: Sobre las casas, Eugenio, el otro día vino David Moreno aquí con Pepa, se lo volvimos a recalcar de nuevo, tanto Pepa como yo, le dije que esto no puede seguir así, que esto es inviable. Es cierto que David ha hablado con el concejal de Urbanismo, con Bene, y bueno, está el expediente que...

- Sr. Portavoz del Grupo municipal PP D. Eugenio Higuera: y yo.

- Sr. Alcalde-Pedáneo D. Álvaro Jerónimo: Y tú también has hablado con él y todo el mundo, así que no hay nada. Yo, veamos, la verdad es que el otro día David se lo trasladaba igual, le dije, este es el problema, el día que se caiga diremos que si es culpa de uno, si es culpa de otro, la solución es que se tire. No deberíamos buscar culpable por ningún lado. Así que se lo dije otra vez. Él, como teniente de alcalde de Talavera, me dijo que iba a hablar con Bene, que esto no podía seguir así.



## E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

Pero, bueno, está lo que pedimos, información y demás, y por ahora no hay nada, nada han avanzado. Hasta que no lo veamos tirado, Eugenio, creo que esta opción también es la que barajas, que se tire, que nos quitemos el problema de enmedio y ya está. Pero por ahora no hay nada.

- Sr. Portavoz del Grupo municipal PP D. Eugenio Higuera: Hay un vecino que lo va a pasar mal, obviamente...

- Sr. Alcalde-Pedáneo D. Álvaro Jerónimo: No, no, que lo está pasando mal, Eugenio.

- Sr. Portavoz del Grupo municipal PP D. Eugenio Higuera: Y otro tema, el tema del bar la piscina.

- Sr. Alcalde-Pedáneo D. Álvaro Jerónimo: Sí.

- Sr. Portavoz del Grupo municipal PP D. Eugenio Higuera: Estamos perdiendo dinero, Álvaro. ¿Qué le queda?

- Sr. Alcalde-Pedáneo D. Álvaro Jerónimo: Le queda colocar el almacén, la barra y la campana y darle una mano de pintura que también estaba metido. Es cierto que nos faltaba un dinero para ejecutar lo que nos quedaba y mediante un convenio con Diputación, conseguimos ese dinero.

- Sr. Portavoz del Grupo municipal PP D. Eugenio Higuera: a ver si se puede arreglar para este verano.

- Sr. Alcalde-Pedáneo D. Álvaro Jerónimo: Sí, a mí la rabia que me provoca, Eugenio, te lo he dicho muchas veces, y no sé si ellos también lo saben, que la gente que pregunta por la piscina no son de Gamonal, que todos tienen la opción de trabajar y a quedarse con una licitación pública, pero creo que, teniendo en cuenta que la inversión viene del ayuntamiento, bueno, pues lo suyo es que una familia de Gamonal se quedara con ello.

- Sr. Portavoz del Grupo municipal PP D. Eugenio Higuera: a mí me han preguntado por él. Pero no sé si se van a quedar con él o no se van a quedar con él, luego tienen que ver cosas, por supuesto, cuánto dinero, cuánto tiempo, etc. Pero creo que estamos perdiendo dinero con eso. Ya que nos gastamos ese dinero allí, se podría terminar.

- Sr. Alcalde-Pedáneo D. Álvaro Jerónimo: Con el empujón que se va a dar, entre comillas ahora, sería suficiente para que la gente se quedase con él, sí que es cierto que nos faltaba eso, 29.000 euros, si no recuerdo mal. Han estado trabajando allí. Es cierto que ahora lo que queda, digamos, lo de la encimera de la barra, la empresa que lo está haciendo es GCO. Ellos mismos han hecho la obra. Y ahora los otros, entre comillas, son oficios que también vienen en el mismo pliego. El otro día estuvieron midiendo el tema de la barra, el de la campana y otros para que se quede hecho. La idea es hacer un proceso de licitación y nuestra idea es sacarlo incluso antes del verano para que la persona que se quede con ello, porque hablamos de que la persona que quiera quedarse con ello, tenga la opción de trabajar allí todo el año.



## E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

- Sr. Portavoz del Grupo municipal PP D. Eugenio Higuera: La gente tiene que invertir un dinero y si es solo para el verano no les va a interesar.
- Sr. Alcalde-Pedáneo D. Álvaro Jerónimo: No, tiene que ser, considero que quien apueste por venir debe tener continuidad y estabilidad a largo plazo, porque es cierto que tienes que hacer una inversión y esa inversión la tienes que recuperar con el paso del tiempo, y esa inversión no se recupera en un verano.

### OCTAVO. - MOCIONES DE URGENCIA.

No hay.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las 19 horas y 49 minutos, extendiéndose la presente acta que firma el Sr. Alcalde-Pedáneo, de la que yo, Secretaria doy fe.

EL ALCALDE-PEDÁNEO,

LA SECRETARIA,